



DECRETO N° 1683/2017

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del **Presidente de la Junta de Vecinos 14-A Villa la Leonera**, según Providencia N° 4503 de fecha 28 de agosto de 2017, en la cual se solicita el cierre de la calle Los Andes, para realizar "desfile en honor de las fiesta patrias", en el contexto de la conmemoración de la Independencia de Chile y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

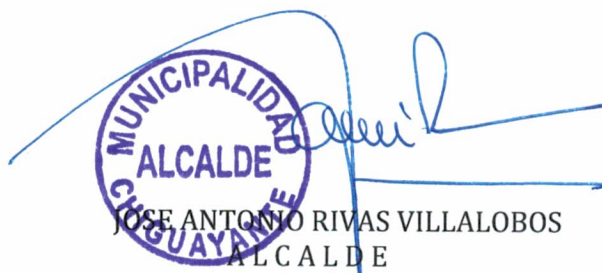
DECRETO: 1) Autorícese a la Junta de vecinos 14-A Villa la Leonera, el corte total de tránsito de la Calle Los Andes, entre la Avenida Manuel Rodríguez y Calle Escocia, el día 9 de septiembre de 2017, desde las 09:00 y las 14:00 horas.

2) La Junta de vecinos 14-A Villa la Leonera, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

